



Junta de Gobierno Local

APROBADA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA COMERCIANTES Y HOSTELEROS DE CARRETERÍA AFECTADOS POR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN URBANA

Luz verde a la convocatoria de subvenciones para entidades que realizan actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social, dotada con 75.000 euros

Aprobado un convenio de colaboración así como la autorización de uso gratuita por parte de la Junta de Andalucía de un local municipal situado en calle Chaves, para destinarlo a centro de educación para adultos, que mantendrá el uso social tal y como el Consistorio se comprometió

28/10/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la modificación de la convocatoria de subvenciones 'Encuéntrame en el Barrio', gestionadas por Promálaga, para dar cabida en ella a las ayudas que el Ayuntamiento va a otorgar de forma excepcional a comerciantes y hosteleros del entorno de Carretería afectados por las obras de renovación urbana, tal y como se anunció el pasado 15 de septiembre.

Se trata de ayudas directas de 500 euros por establecimiento con las que el Ayuntamiento de Málaga quiere contribuir al mantenimiento de la actividad de estos negocios, que atraviesan por una situación excepcional. No en vano, el transcurso de estas obras ha coincidido con una situación de inflación al alza que ha repercutido en la subida de los costes de explotación que experimentan estos establecimientos, así como las consecuencias de la guerra de Ucrania y el encarecimiento de materiales y productos.

Las bases aprobadas explican que podrán beneficiarse de esta ayuda aquellos solicitantes, siempre que cumplan con el resto de los requisitos, que tengan un establecimiento en alguna de la siguientes calles o tramos de calle:

- Pasillo Sta. Isabel, desde el cruce con Calle Cisneros hasta inicio Calle Carretería.
- Calle Carretería, en su totalidad.
- Calle Puerta Nueva, en su totalidad.
- Calle García Briz, en su totalidad.
- Calle Postigo de Arance, en su totalidad.
- Calle Puerta de Antequera, en su totalidad.



- Calle Biedmas, en su totalidad.
- Calle Andrés Pérez, desde el cruce con Muro de las Catalinas hasta Calle Carretería.
- Calle Gigantes, en su totalidad.
- Calle Molinillo del Aceite, en su totalidad.
- Calle Nosquera, desde el cruce con Muro San Julián hasta Calle Carretería.
- Plaza de San Francisco, en su totalidad.
- Calle Tejón y Rodríguez, desde el cruce Muro San Julián hasta Calle Carretería.
- Calle Ollerías, desde el cruce con Calle Eduardo Ocón hasta Calle Carretería.
- Plaza San Pedro Alcántara, en su totalidad.
- Calle Dos Aceras, desde el cruce con Calle Gaona hasta Calle Carretería.

Los locales deben tener acceso directo desde alguna de las calles o tramos de calle referidas y contar, por tanto, con fachada exterior. Igualmente deben tener viabilidad de uso urbanística y licencia de apertura o declaración responsable en vigor.

Las subvenciones pueden solicitarse a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta final de este año y para ello deberá presentarse, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>), el formulario de solicitud de subvención debidamente cumplimentado y firmado, así como declaración de ausencia de conflicto de intereses, declaración de percepción de otras ayudas, licencia de apertura o declaración responsable de actividad y última declaración trimestral del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Asimismo, para la justificación de la subvención deberán remitir certificados actualizados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la administración estatal, autonómica y local, así como las obligaciones con la Seguridad Social; certificado expedido por la entidad bancaria donde consten los datos de titularidad de la cuenta bancaria del beneficiario para realizar la transferencia en caso de proceder el abono de la subvención, así como prueba gráfica del estado del local con actividad en funcionamiento obtenida en la visita cursada a tal efecto.

La gestión y financiación de estas ayudas se realizará desde la empresa municipal Promálaga, ya que se ha aprobado incluirlas en una convocatoria actualmente en vigor ('Encuéntrame en el Barrio') para agilizar su tramitación y habida cuenta de que dicha convocatoria tiene crédito suficiente, al no haber agotado el presupuesto inicialmente previsto.

La concesión de estas subvenciones, aprobada hoy para apoyar al tejido comercial de calle Carretería se suma a la campaña puesta en marcha desde el Área de Comercio para incentivar las ventas en los establecimientos de este entorno. En concreto, se ha instalado señalética urbana a modo de directorios comerciales a lo largo de la calle a fin de visibilizar y favorecer la localización y promoción de los comercios afectados por las obras; asimismo, se están



repartiendo 28.000 tickets de aparcamiento en estos comercios para que quienes hagan sus compras en ellos se beneficien de dos horas de parking gratuito en los aparcamientos municipales (SMASSA) y se mantiene activa una campaña de comunicación bajo el lema “Carretería abierta por obras”.

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES CON MENORES EN EXCLUSIÓN

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana una nueva convocatoria de subvenciones para entidades que realizan actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social, dotada con 75.000 euros.

Esta convocatoria tiene por objeto el apoyo a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de la infancia con la finalidad de potenciar la respuesta educativa y escolar con un carácter preventivo, colaborando a la inserción y a la promoción de los menores a través de talleres en jornadas vespertinas y vacacionales. Asimismo, se ofrece un espacio de aprendizaje académico centrado en el fomento de una convivencia respetuosa con educadores e iguales, así como en el trabajo de la educación en valores.

Estas actividades se desarrollarán durante entre octubre y junio del curso escolar actual y pretenden articular una respuesta ante el fracaso y abandono escolar.

Podrán presentarse a esta convocatoria entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de la infancia que tengan al menos dos años de experiencia acreditada en desarrollar este tipo de actividades y que dispongan de espacio o instalaciones adecuadas al proyecto presentado. Asimismo, podrán ser también solicitantes/beneficiarias las agrupaciones jurídicas, públicas o privadas que, aun careciendo de personalidad, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en situación que motiva la concesión de la subvención, siempre que cumplan con los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

La cuantía de la subvención asciende como máximo a 2.300,00 € por taller que tendrán una ratio mínima de 8 y máxima de 10 niños y niñas por educador a celebrar al menos cuatro horas por semana.

Los interesados en acceder a esta convocatoria de subvenciones podrán hacerlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (<https://sede.malaga.eu>) y dispondrán de 20 días naturales a partir de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

También se ha dado luz verde a un convenio entre la Junta de Andalucía, a través de la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y el Consistorio, mediante el Área de Educación, en materia de educación permanente para personas adultas. Este acuerdo tiene como finalidad prestar



un servicio educativo a las personas adultas de la localidad y promover el desarrollo educativo de la ciudad.

Entre los compromisos del Ayuntamiento, destaca la cesión de uso de las instalaciones para impartir la formación y dotarlas de mobiliario. En este sentido, hoy también se ha aprobado en la Junta de Gobierno la autorización de uso gratuito por parte de la Junta de Andalucía, de un local de propiedad municipal situado en calle Chaves, 5 para la impartición de la Educación Permanente de Adultos en el distrito Centro. El plazo de cesión gratuita es de un año con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 4.

De este modo, estas instalaciones municipales, que desde el año 2013 han sido la sede de la Escuela Infantil 'Colores de Málaga', seguirán vinculadas a actividades de carácter social, tal y como el Ayuntamiento se comprometió el año pasado cuando acometió una reorganización de espacios que conllevó que dejase de albergar la escuela infantil. En este sentido, cabe recordar que el Consistorio reorganizó en junio de 2021 el servicio que se había venido prestando en este equipamiento municipal, de acuerdo al descenso notorio de la demanda (el último curso solo se cubrió el 36% de la oferta de plazas) debido a la bajada objetiva de la natalidad y, teniendo constancia de la sobreoferta de plazas en la zona seguirá ligado a actividades de carácter social.

Por otro lado y también en materia de equipamientos, se ha aceptado la renuncia presentada por la asociación malagueña de afectados por la polio y postpolio (AMAPyP) a la cesión de uso de dos locales; pasarán a instalarse en otro emplazamiento municipal acondicionado a las necesidades específicas de la asociación.

4

OTROS ASUNTOS

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la primera modificación de créditos del Centro Municipal de Informática (CEMI) por importe de 900.000 euros procedentes del remanente líquido de tesorería del pasado ejercicio. Esta modificación incluye inversiones relacionadas con la adquisición de software y licencias para el avance en la implantación de la administración electrónica; compra de equipos, como es el caso de la renovación de la infraestructura informática del Salón de Plenos y, por último, inversión en fibra óptica.

Por otro lado, se ha acordado declarar desierta la contratación del acuerdo marco del suministro de energía eléctrica en baja tensión con potencia contratada mayor de 10 kw y los suministros en alta tensión de las instalaciones del Ayuntamiento de Málaga. Se ha declarado desierta por ausencia de propuestas que cumplieran los requisitos establecidos. Este pliego recogía un presupuesto de licitación de 17.499.460 euros, IVA incluido. También contemplaba una previsible ampliación de un 20 % durante la vigencia del acuerdo marco, con un plazo de ejecución de un año y con una previsible



prórroga de otro año más. Ya está en tramitación un nuevo pliego para este suministro.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a tres expedientes de dispensas acústicas, con carácter excepcional, para la celebración de eventos en la vía pública en los próximos días. El primero de ellos se refiere a las actividades de juegos y talleres organizadas con motivo de la celebración de Halloween que se desarrollarán en el Parque Litoral el lunes 31 en horario de 17.00 a 00.00 horas; el segundo de los expedientes aprobados es para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional la ambientación con actuaciones de grupos de música que se realizará en la zona anexa al estadio de atletismo y la calle Miguel de Mérida Nicolich con motivo del partido internacional de Rubgy en el que jugará la Selección Española el próximo 5 de noviembre; el último de los expedientes se refiere a la celebración de una nueva edición, la décimo tercera, del 'Mercadillo Solidario' que tendrá lugar en la calle Alcazabilla el próximo 10 de diciembre de 09.00 a 21.00 horas.